



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL

No. LA-019GYR017-N138-2012

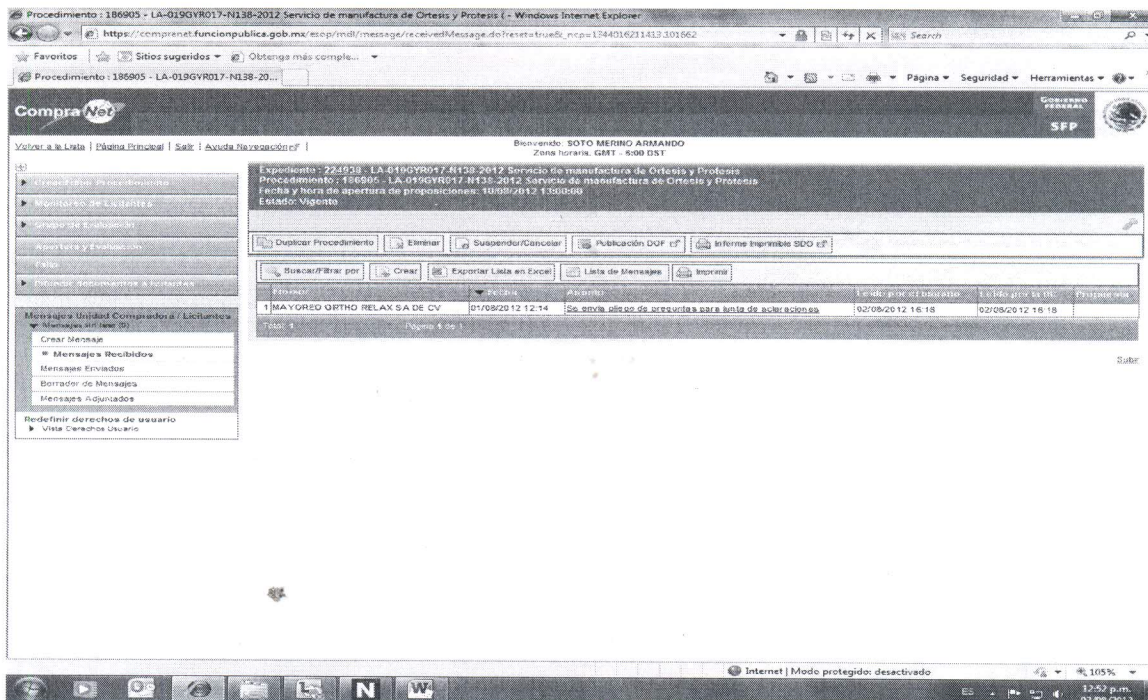
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANUFACTURA DE ORTESIS Y PRÓTESIS

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., siendo las 13:00 horas, del 3 de Agosto de 2012, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la L.A.E. Patricia Bautista Martín del Campo Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante de conformidad con lo establecido en el Capítulo II Numeral 33 Fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Prestación de Servicios; quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del HGZ MF No. 1 quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y del Área Contratante (Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento) los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que solo se recibieron, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria por parte de Ortho Relax, S.A. de C.V. a través del sistema Compranet, conforme a la siguiente pantalla:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Acto seguido, se procedió a dar lectura de las aclaraciones a la Convocatoria hechas por la Convocante, como se indica a continuación:

NUMERAL DE CONVOCATORIA	DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1	REGLÓN 13 PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA CANASTILLA EN RESINA ACRILICA ELABORADA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA TECNICA ALEMANA, ARTICULACION COXOFEMORAL, KIT MUSLO, RODILLA DE SEGURIDAD KIT DE PIERNA, PIE EL QUE REQUIERE Y LE FUNCIONE AL AMPUTADO , FUNDA COSMETEICA DE POLIURETANO, MEDIA NYLON, MEDIOS DE SUSPENSION MATERIAL NACIONAL.	REGLÓN 13 PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA CANASTILLA EN RESINA ACRÍLICA ELABORADA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA TÉCNICA ALEMANA, ARTICULACIÓN COXOFEMORAL, KIT MUSLO, RODILLA DE SEGURIDAD KIT DE PIERNA, PIE TIPO DINÁMICO , FUNDA COSMÉTICA DE POLIURETANO, MEDIA NYLON, MEDIOS DE SUSPENSIÓN MATERIAL NACIONAL.
ANEXO 1		SE AGREGA EL REGLÓN 13 BIS PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA CANASTILLA EN RESINA ACRÍLICA ELABORADA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA TÉCNICA ALEMANA, ARTICULACIÓN COXOFEMORAL, KIT MUSLO, RODILLA DE SEGURIDAD KIT DE PIERNA, PIE TIPO FLEX FOOT , FUNDA COSMÉTICA DE POLIURETANO, MEDIA NYLON, MEDIOS DE SUSPENSIÓN MATERIAL NACIONAL.
ANEXO 1	REGLÓN 14 PROTESIS PARA DESARTICULADOS DE CADERA O EMIPLEVICTOMIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES CON CANASTILLA PAR EL MUÑÓN CON RESINA ACRILICA RIGIDA Y FLEXIBLE, ARTIUCLACIÓN COXOFEMORAL, KIT OMPLETO EN TITANIO, PIE EL QUE REQUIERE Y LE FUNCIONE AL AMPUTADO FUNDA COSMETICA MATERIAL	REGLÓN 14 PRÓTESIS PARA DESARTICULADOS DE CADERA O EMIPLEVICTOMIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES CON CANASTILLA PAR EL MUÑÓN CON RESINA ACRÍLICA RÍGIDA Y FLEXIBLE, ARTICULACIÓN COXOFEMORAL, KIT COMPLETO EN TITANIO, PIE TIPO DINÁMICO , FUNDA COSMÉTICA MATERIAL
ANEXO 1		SE AGREGA EL REGLÓN 14 BIS PRÓTESIS PARA DESARTICULADOS DE CADERA O EMIPLEVICTOMIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES CON CANASTILLA PARA EL MUÑÓN CON RESINA ACRÍLICA RÍGIDA Y FLEXIBLE, ARTICULACIÓN COXOFEMORAL, KIT COMPLETO EN TITANIO, PIE TIPO FLEX FOOT , FUNDA COSMÉTICA MATERIAL
ANEXO NO. 1	REGLÓN 174 PRÓTESIS DENTAL	REGLÓN 174 PROTESIS DENTAL PARA LA PARTE SUPERIOR/INFERIOR. IZQUIERDA/DERECHA QUE SUPLA FUNCIÓN DE DIENTE O COLMILLO
ANEXO NO. 1	REGLON 175 PROTESIS AUDITIVA	REGLON 175 PRÓTESIS AUDITIVA CON GRADUACIÓN DE DECIBELES IZQUIERDO O DERECHO, TIPO CURVETA.
ANEXO NO. 1		SE AGREGA EL REGLÓN 175 BIS AUXILIAR AUDITIVO TIPO INSERTO CON GRADUACIÓN DE DECIBELES IZQUIERDO O DERECHO.
ANEXO NO. 1	REGLON 176 PROTESIS OCULAR	REGLON 176 PRÓTESIS OCULAR DE EVISCERACIÓN IZQUIERDO O DERECHO.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:



LICITANTE: ORTHO RELAX, S.A. DE C.V.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL AL QUE SE REFIERE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	PUNTO 6.2 FRACCIÓN II)	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS PROTESIS Y ORTESIS SE MANUFACTURAN PARA CADA PACIENTE Y SON INDIVIDUALIZADAS, RAZON POR LA QUE NO EXISTE UN CATALOGO GENERICO, EN TODO CASO EXISTEN FOTOGRAFIAS DE ALGUNOS CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE HA PROPORCIONADO TALES SERVICIOS; DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE NO DE TODOS LOS RENGLONES QUE CONTIENE EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE TIENEN FOTOS EJEMPLARES, POR TANTO PREGUNTAMOS SI SE NOS ADMITIRA PRESENTAR FOTOGRAFIAS TAN SOLO DE AQUELLOS CASOS DISPONIBLES?	CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, ES NECESARIO PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE AL MENOS EL 70 % DEL REQUERIMIENTO.
2	2	NUMERAL 6. FRACCION IV	DICE "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS...", SOLICITAMOS QUE A TAL DISPOSICION, LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR QUE LAS DIFICULTADES Y HASTA IMPOSIBILIDADES TECNICAS EN EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS NO PERMITEN CUMPLIR TAL DISPOSICION, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE NO APLIQUE PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE LA FALTA DE FOLIO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO QUE SE SOLICITA EN CASO DE SER PROPUESTA ELECTRONICA QUE IDENTIFIQUE CADA ARCHIVO CON EL NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE (Ej. REGISTRO SANITARIO.ZIP), SIN SER TAMPOCO MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO REALIZARLO DE ESTA MANERA.
3	3	NUMERAL 2.1	SOLICITAMOS ACLARAR SI SE DEBERAN PRESENTAR LOS DOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN O SOLO UNO DE ELLOS, YA QUE EN DICHO NUMERAL SE EXIGE QUE: "LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. <u>EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, PRESENTAR EL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR LA EMA; DICHO INFORME DEBERÁ CONTAR CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMO MÁXIMO DE SEIS MESES. Y ADEMAS: "EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIOS DE PRUEBAS ACREDITADOS POR LA EMA, O NORMAS OFICIALES APLICABLES; EL LICITANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA."</u> POR TANTO INSISTIMOS EN PREGUNTAR A CUAL DE LOS REQUERIMIENTOS SUBRAYADOS ES	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.1 CALIDAD, NO SOLO A TRAVÉS DE CERTIFICADOS PODRÁ ACREDITARSE ESTE PUNTO, SINO TAMBIÉN PUEDE SER A TRAVÉS DE INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS; EN AMBOS CASOS, TANTO EL ORGANISMO CERTIFICADOR COMO EL LABORATORIO DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR LA EMA. Y EN EL CASO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS NI LABORATORIOS DE PRUEBA ACREDITADOS POR LA EMA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES O ESPECIFICACIONES TECNICAS APLICABLES, SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTACION DE LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALADA EN LA TERCER VIÑETA DE ESTE NUMERAL; POR LO QUE EN CASO DE QUE ALGUN LICITANTE ACREDITE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LAS 2 PRIMERAS VIÑETAS DE ESTE



NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL AL QUE SE REFIERE	PREGUNTA	RESPUESTA
			AL QUE DEBEREMOS HACER CASO?	NUMERAL, NO BASTARA PARA LOS OTROS LICITANTES LA SIMPLE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA INDICADA EN TERCERA VIÑETA PARA ACREDITAR ESTE PUNTO.
4	4	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	FAVOR DE ACLARAR LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA 7 QUE DICEN: "CADENA VARIABEL" Y "(DESCONTINUADAS)"	DEBE DECIR: "CADENA VARIABLE" Y SE ELIMINA LA PALABRA (DESCONTINUADAS).
5	5	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	EN LA PARTIDA 11 PIDEN UN PIE DINAMICO Y PREGUNTAMOS SI DICHO PIE DEBERA SER TIPO FLEX FOOT?	NO, DEBE SER PIE DINÁMICO.
6	6	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	RELATIVO A LAS PARTIDAS 13 Y 14, FAVOR DE PRECISAR EL PIE QUE SE REQUIERE YA QUE EN LA DESCRIPCION DICE: "...PIE EL QUE REQUIERE Y LE FUNCIONE AL AMPUTADO..."	QUEDA CONTESTADA CON ACLARACIONES GENERALES.
7	7	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	EN EL RENGLON QUE CORRESPONDERIA A LA PARTIDA 160 APARECE REPETICION DE LA PARTIDA 137, PREGUNTAMOS SI ESTO ES CORRECTO	NO SE REPITE, YA QUE LA PARTIDA 137 SE REFIERE A CADERA Y LA 160 A RODILLA.
8	8	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	SOLICITAMOS ACLARAR QUE CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE PROTESIS DENTAL SE SOLICITA EN LA PARTIDA 174	LO QUE SE REQUIERE ES PIEZA DENTAL PARA LA PARTE SUPERIOR/INFERIOR, IZQUIERDA/DERECHA QUE SUPLA FUNCIÓN DE DIENTE Y/O COLMILLO
9	9	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	EN CUANTO A LA PARTIDA 175, SE ESTA SOLICITANDO APARATO AUDITIVO TIPO CURVETA?	QUEDA CONTESTADA CON ACLARACIONES GENERALES.
10	10	ANEXO NUMERO 1 (UNO)	ACERCA DE LA PARTIDA 176, FAVOR DE DETERMINAR SI SE TRATA DE UNA PROTESIS PARA EVICERACION, O DE QUE TIPO	QUEDA CONTESTADA CON ACLARACIONES GENERALES.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Mineral de la Reforma Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx y en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **10 de Agosto del 2012 a las 13:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de



Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 14:45 horas, del día 3 de Agosto del año 2012.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE	FIRMA
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	L.A.E. Patricia Bautista Martín del Campo	
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	L.A. Olivia Ramírez Hernández	
Jefe del Departamento de Abasto	Ing. Miguel Ángel Delgado Munguía	
Jefe de Servicios de Rehabilitación	Dr. Sergio Jesús Sánchez Munguía	
Jefatura de Prestaciones Médicas	Dr. Wenceslao Saldaña Villanueva	
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	L.A. Alma Rusbelina Gómez Vázquez	
Área de Compranet	Armando Soto Merino	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NO SE PRESENTARON		

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- **FIN DEL ACTA** -----